



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 003-2023-MDBSH

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DISTRITAL, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL BANDA DE SHILCAYO, REALIZADA EL DIA DE MARTES 21 MARZO DE 2023

En el distrito de la Banda de Shilcayo, Provincia y Departamento de San Martín, siendo las 12:02 AM del día martes (21) de marzo de 2023, reunidos en el despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, ubicado en el Jr. Yurimaguas 340, el Alcalde Distrital **ALBERTO ENRIQUE HILDEBRANDT PINEDO** y los Regidores: **IRMA VASQUEZ ORBE, ALEX RULLI BARDALES SÁNCHEZ, ELIZA CORDOVA PAREDES, SEGUNDO ABEL PINCHI GONZALES, CLAUDIA VALENTINA SALDAÑA FABABA, JANINA MORI PAREDES, DANNY ARMAS MURRIETA** para celebrar la sesión extraordinaria del Concejo Distrital convocada para el día arriba indicado.....

La sesión fue presidida por el señor Alcalde **ALBERTO ENRIQUE HILDEBRANDT PINEDO**, y asistido por la Secretaria General Abog. **Sandra Vanessa López Huamán**; quien luego de verificar la asistencia y quórum reglamentario dio inicio a la presente Sesión ordinaria.....

El Señor Alcalde, pide se continúe con las estaciones que corresponden para la sesión de concejo, así mismo con los puntos de la agenda.....

I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:

Se dio la aprobación de ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N°002-2023-MDBSH, de fecha 21 de marzo de 2023, la misma que fue aprobada por Unanimidad.....

II. ESTACIÓN DE DESPACHOS:

1. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo y la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.....
2. Solicitud de autorización por parte del asesor legal externo para comparecer a audiencias de conciliaciones de la Municipalidad Distrital de Morales.....

Secretaria general Abg. **Sandra Vanessa López Huamán**: Con su venia señor Alcalde y de todos los regidores paso a señalar que el Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Morales están en camino, por tal motivo empezar la sesión por el segundo punto de agenda hasta que llegue el Gerente.....

III. ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA:

1. Solicitud de autorización por parte del asesor legal externo para comparecer a audiencias de conciliaciones de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo.....

Secretaria General: Con la venia del señor alcalde, ceder la palabra a la doctora Karen, asesora jurídica interna de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.

Asesora jurídica interna-Karen Del Águila: Señor Alcalde y miembros del concejo, como ya se les ha remitido a su whatsapp, la nueva ley procesal del trabajo necesitamos un responsable para todo lo

IRMA VASQUEZ ORBE
REGIDORA

ALEX RULLI BARDALES SANCHEZ
REGIDOR

ELIZA CORDOVA PAREDES
REGIDORA

DANNY ARMAS MURRIETA
REGIDOR

JANINA MORI PAREDES
REGIDORA

CLAUDIA VALENTINA SALDAÑA FABABA
REGIDORA

SEGUNDO ABEL PINCHI GONZALES
REGIDOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



MDBSH

que son los procesos judiciales que se va llevar en la Municipalidad, en este caso, como son las atribuciones del concejo en el punto número 23 que señala "autorizar al procurador Municipal" en el presente caso no tenemos procurador sin embargo, tenemos asesor legal externo que el viene a ser como un procurador.

Regidor :¿en el punto número 23 de qué?

Asesora jurídica interna-Karen Del Águila: Atribuciones del concejo, del artículo 9° la Ley Orgánica de Municipalidades, en el inciso número 23 que señala que el concejo puede autorizar al procurador público municipal para que, en defensa de los intereses y derechos de la municipalidad y bajo responsabilidad, inicie o impulse procesos judiciales contra los funcionarios, servidores o terceros respecto de los cuales el órgano de control interno haya encontrado responsabilidad civil o penal; en este caso lo que necesitamos es que el asesor externo se le dé la autorización como Municipalidad para que él pueda acceder hacia los procesos y no nos ponga a nosotros como Municipalidad en rebeldía, es por ello que necesitamos la autorización del concejo para poder efectuar todos los procesos judiciales con los que contamos en la Municipalidad.

Alcalde: Quiero comentarles sobre ese tema, realmente es una pena que la gestión anterior se ha dejado ganar todos los juicios algo de 15 o 20 no ha contestado las demandas. Hay que asesorarnos bien; juicio ganado nos puede trabar las cuentas del banco, y es por eso que se está pidiendo esto hasta que se pueda tener otro abogado como procurador. Hay que dar la potestad al abogado externo, porque todos los juicios han ganado a la anterior gestión. Agenden que se le cite al abogado para que nos explique y haga descargo caso por caso lo que ha sucedido.

Regidora-Irma Vásquez: ¿Hay alguna acción contra la gestión anterior?

Alcalde: Eso es negligencia. Tendría que venir el abogado o la Contraloría ha indicarnos que acciones tomar. ¿Qué se puede hacer doctora en este caso que todos los juicios se han perdido?

Asesora jurídica interna-Karen Del Águila: Se iniciaría procedimiento administrativo a todos los funcionarios de la anterior gestión. Señor alcalde, para eso necesitaríamos un secretario técnico de lo que procedimientos administrativo disciplinarios.

Alcalde: Pero ya tenemos toda la parte legal, tenemos que estar bien armados. Han dejado demasiadas deudas, del SAT, AFP, aproximadamente 71 mil soles, hay que ver como renegociar.

Janina Mori Paredes: Señor alcalde con su venia, nosotros tenemos que aprobar, me gustaría saber que facultades nosotros le autorizamos, porque en el documento señala que debe tener poderes suficientes para que nos represente.

Asesora jurídica interna-Karen Del Águila: Ustedes como Concejo van a otorgar autorización para que el abogado realice todo los procesos judiciales, para que ya no nos tomen con rebeldía, porque una vez con rebeldía ya no nos dan parte a que nosotros podamos responder, aunque tengas pruebas.

Alcalde: Es darle la autorización para que participe, además él no firma solamente, yo también firmo los escritos.

Asesora jurídica interna-Karen Del Águila: Con su venia señor Alcalde, ese es el detalle que nosotros no tenemos procurador.

Irma Vásquez Orbe
REGIDORA

Alex Rullit Barales Sánchez
REGIDOR

Janina Mori Paredes
REGIDORA

Danny Armas Murrieta
REGIDOR

Janina Mori Paredes
REGIDORA

Claudia Valerina Saldaña Fababa
REGIDORA

Segundo Abel Pinchi Gonzales
REGIDOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



Alcalde: Le pregunto algo doctora, ¿él también podría hacer esta queja al órgano superior para que tome acciones sobre estos funcionarios por su inoperancia?.....

Asesora jurídica interna-Karen Del Águila: Sí señor alcalde, nosotros como entidad al formular informes, como previo debemos formular informes para poder determinar quienes son los responsables.....

Regidor: ¿Doctora por qué la Municipalidad no cuenta con Procurador?

Asesora jurídica interna-Karen Del Águila: Con su venia señor Alcalde, todavía no se ha establecido en los documentos de gestión los cargos de los funcionarios, eso es lo que nosotros estamos haciendo como Municipalidad, estamos realizando la actualización de los documentos de gestión y ahí va paulatinamente el GAP, que nosotros vamos a comunicar para poder tener esa plaza.....

Alcalde: Existe la opción de acá a unos tres o cuatro meses tener un Procurador.....

Gerente Municipal: Con su venia señor Alcalde, para poder complementar el tema de procurador, si bien es cierto se está actualizando el tema de los instrumentos de gestión donde se va estandarizar el tema de las gerencias y el porcentaje de los funcionarios de confianza que debemos tener, en ese sentido, los funcionarios de confianza no deben exceder el 30% del número total de trabajadores, entonces si nosotros sacamos un cálculo rápido nos cubre para las Gerencias y la Secretaría General, el procurador tendría que ser un funcionario de confianza, sin embargo, ya no lo daría entonces, hay que evaluar, se está analizando todavía en la realización de los instrumentos de gestión.....

Secretaria General: Alguna otra aprobación por parte de los regidores.....

Regidor-Segundo Abel Pinchi Gonzales: Señor Alcalde, estas acciones que se están tomando es parte de la aprobación que hemos hecho de la sesión de concejo pasada sobre la regularización administrativa, ¿corresponde eso?.....

Secretaria General: Al no haber otra observación, procedemos a la votación para el punto dos del orden del día, sobre la aprobación de la Solicitud de autorización por parte del asesor legal externo para comparecer a audiencias de conciliaciones de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo; Se hace el llamado respectivo IRMA VASQUEZ ORBE: a favor; ALEX RULLI BARDALES SANCHEZ: a favor; ELIZA CORDOVA PAREDES: a favor; SEGUNDO ABEL PINCHI GONZALES: a favor; CLAUDIA VALENTINA SALDAÑA FABABA: a favor, JANINA MORI PAREDES: a favor; DANNY ARMAS MURRIETA: a favor.....

Secretaria General: Se informa a los miembros del concejo municipal que mediante Acuerdo N°12-2023-Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo se declara aprobar por unanimidad la autorización por parte del asesor legal externo para comparecer a audiencias de conciliaciones y/o procesos judiciales de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo.....

2. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo y la Municipalidad Distrital de Morales.....

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Regidora
Danny Armas Murrieta

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Regidora
Janina Mori Paredes

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Regidora
Claudia Valentina Saldaña Fababa

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Regidor
Segundo Abel Pinchi Gonzales

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Regidora
Irma Vasquez Orbe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Regidor
Alex Rulli Bardales Sánchez

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Regidora
Eliza Cordova Paredes



Cuestión previa-Alcalde: Hubo una reunión con la congresista Cheryl, hay una ley que se aprobó, gestado por ella, sobre la titulación ya normado, entonces cuando yo me fui a Lima, fui a buscarla porque se requiere de apoyo, ella tiene interés de venir a Tarapoto y desean que nosotros seamos como una Municipalidad modelo, por lo que yo estaba pensando que empecemos a titular, ver profesionales idóneos, además que al titular se va pagar un derecho lo que genera recursos propios para la Municipalidad, estaba pensando descentralizarlo porque no cabe una persona más en el concejo, hay 251 personas en el concejo. Cuestión de llevarlo a comuna y ver un presupuesto. Porque realmente cuántos más titulemos más gente va tributar a favor de la Municipalidad. Se llegó a un acuerdo con Cheryl porque ellos van a gestionar un presupuesto, para que el costo de S/30 mil soles de personal. Y ahora que nosotros tendremos la facultad de emitir títulos va a ser a favor de la población. El puente en Ander Becerrera se va a empezar a construir la quince de mayo, ellos van a licitar.....

Alcalde: Ahora que se encuentran presentes los funcionarios de la Municipalidad de Morales por favor procedan a exponer

Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Morales: Buenas tardes señor Alcalde y regidores, en realidad lo que estamos solicitando es un auxilio, se nos ha caído una máquina y por temas de repuestos, tenemos trabajo retrasado para perfilar algunas calles que son críticas. Nos vemos obligados a gestionar, lógicamente es un Convenio de beneficio mutuo.....

Alcalde: Mira no es que nos sobre maquinaria ni nada por el estilo, este es un acto de excepción así como ustedes han demostrado con nosotros su ayuda cuando necesitamos auxilio ustedes no han dudado su apoyo, por ello dejamos a los regidores que analicen, yo hablé con Rufino para que sea miércoles, jueves, viernes y sábado. Los regidores serán quienes decidan pero yo pienso que yendo al acto de reciprocidad mi voto es favorable.....

Secretaria General: Señor Alcalde con su venia, por parte del área de Asesoría Legal hay algunas observaciones en el tema del convenio.....

Asesora jurídica interna: Señor Alcalde con su venia, en la cláusula tercera lo que falta es precisar las calles donde se va utilizar que jirones y cuadras, el recorrido que va realizar la maquinaria. En la cláusula cuarta traslado al lugar de intervención y así mismo se obliga a realizar la devolución de donde salió la maquinaria, si hubiera algún deterioro de la maquinaria se responsabiliza a la municipalidad solicitante. En la cláusula quinta refiere cuatro días pero del 25 al 25 es sábado, si podría ser el día lunes, para nosotros poder ingresar a la Municipalidad con un día hábil, para que haga la recepción el día lunes.....

Alcalde: Que retorne el mismo sábado en la tarde, estamos a la espera con los regidores para que se pueda comprar la compactadora, debido a que tenemos máquinas obsoletas, yo soy enemigo de alquilar máquinas. Ustedes han tenido suerte de encontrar una máquina nueva y su recogo de basura es poco, acá en La Banda tenemos 40 toneladas de basura diaria.....

Secretaria General: Alguna otra observación por parte del concejo municipal.....

Regidor-Danny Armas: Sí, yo quiero comentar respecto a la cláusula sexta de las modificaciones, ¿estas modificaciones o ampliaciones pasan por concejo? Debería pasar por sesión de concejo las modificaciones. Como dijo el señor Alcalde, no es que nos sobre las maquinarias, se ha pedido

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
 Irma Vasquez Orbe
 REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
 Alex Ruffi Barales Sánchez
 REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
 Elizbeth Cordova Paredes
 REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
 Danny Armas Muñeca
 REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
 Janina Mori Paredes
 REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
 Claudia Valentin Saizana Fababe
 REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
 Segundo Noel Pichichi Gonzales
 REGIDOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



MDBSH

cronograma para ver que calles se están mejorando y arreglando, y nos vamos a quedar como que en falta varios días, pero entendemos que ustedes tiene una necesidad que suplir urgentemente, por eso yo creo que no hay problema, solo algunas cosas que he anotado con anterioridad lo ha señalado la doctora. Por mi parte pienso que el apoyo debería estar y si existe la necesidad que los funcionarios expongan para así tener una visión más amplia del tema que se solicita.....

Ing. Quinto de la Municipalidad Distrital de Morales: Respecto al tema de las fecha, mejor aún especificar la cantidad de horas con la máquina.....

Alcalde: Solamente el sábado te perjudicaría porque va ser medio día, estamos hablando de 28 horas mas o menos de Convenio que va trabajar, porque a veces es decisión técnica.....

Regidora-Irma Vásquez: Con su venia señor Alcalde, justamente viendo la cláusula sétima. Yo me pregunto si esa maquinaria que tienen ustedes y necesita un repuesto que viene desde Japón, consideran que es suficiente el tiempo que están solicitando o consideran que el presente convenio podrá ser ampliado o modificado; es realmente suficiente el tiempo que están solicitando.

Ing. Quinto de la Municipalidad Distrital de Morales: Pero como salva guarda podría agregarse lo que decía que será corroborado o ratificado por sesión de concejo.....

Alcalde: El combustible lo van a poner ellos y el operador también, él operador es muy bueno, hace buenos trabajos.....

Secretaria General: Procedemos a la votación para la aprobación del Convenio; se hace el llamado respectivo a los regidores para la aprobación para acuerdo de la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo y la Municipalidad distrital de Morales. Se hace el llamado respectivo IRMA VASQUEZ ORBE: a favor; ALEX RULLI BARDALES SANCHEZ: a favor; ELIZA CORDOVA PAREDES: a favor; SEGUNDO ABEL PINCHI GONZALES: a favor; CLAUDIA VALENTINA SALDAÑA FABABA: a favor, JANINA MORI PAREDES: a favor; DANNY ARMAS MURRIETA: a favor.....

Secretaria General: Se informa a los miembros del concejo municipal que mediante Acuerdo Concejo N°13-2023-Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo se declara aprobar por unanimidad la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo y la Municipalidad Distrital de Morales....

Secretaria General: Sin otro punto más de agenda, se procede a cerrar la sesión. Conviene aclarar que el día de hoy se trabajará con el Convenio y mañana se procederá a firmarlo.....

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Banda De Shilcayo da por dar por culminado esta sesión, siendo las 12:52 pm.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Irma Vásquez Orbe
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Alex Rulli Bardales Sánchez
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Eliza Cordova Paredes
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Danny Armas Murrieta
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Janina Mori Paredes
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Claudia Valentina Saldaña Fababá
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Segundo Abel Pinchi Gonzales
REGIDOR